



Tecamac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Tecamac, Estado de México, a 26 de marzo de 2026.

No. Oficio: REG10/029/2026

ASUNTO: Solicitud de obra de accesibilidad (rampas) para el CAM N° 44.

C. ROSA YOLANDA WONG ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TECÁMAC
P R E S E N T E.

ATN: C. MARÍA ISABEL ROBLEDO ARVIZU
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF TECÁMAC.

En mi carácter de Décimo Regidor y con el firme compromiso de velar por la inclusión y el bienestar de los sectores más vulnerables de nuestra demarcación, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las sentidas necesidades del Centro de Atención Múltiple No. 44, ubicado en la comunidad de Ojo de Agua.

Tras diversas peticiones ciudadanas y de la comunidad educativa, se ha detectado que las instalaciones del plantel carecen de la infraestructura de accesibilidad adecuada. Específicamente, se requiere de manera urgente la construcción y adecuación de rampas de acceso, toda vez que la actual estructura arquitectónica dificulta severamente el libre tránsito de los alumnos, muchos de los cuales enfrentan retos de movilidad motriz.

Dada la naturaleza de las funciones del DIF Municipal como garante de la protección de los derechos de la niñez con discapacidad, solicito su valiosa intervención para que, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, se realice una inspección para determinar los puntos críticos donde se requieren las rampas, y posteriormente la programación y construcción de las mismas bajo las normas oficiales de accesibilidad universal.

Garantizar espacios dignos para el aprendizaje y la terapia de estos niños no es solo una mejora de infraestructura, sino un acto de justicia social y humanidad.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su sensibilidad ante esta petición y quedo a su entera disposición para dar seguimiento conjunto a esta obra.



ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR



Tel. contacto Carlos Orozco: 55 2406 6738
Correo: caov333@gmail.com

AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025 - 2027

DÉCIMA REGIDURÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TECÁMAC

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México
www.tecamac.gob.mx